



## RESOLUCIÓN No. ( 6163 ) 16 de septiembre 2020

**Por la cual se acreditan algunas dignidades Directivas, de Gestión y de Control del Departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.**

### **LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora, los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de La Guajira.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Departamento de La Guajira a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA MAS VOTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	72273977	MAURICIO GOMEZ AMIN
CANTIDAD DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	27003441	ROSALBA DURAN PLATA
	40935342	ALEJANDRINA VICTORIA RAMIREZ CAMPO
	1122817293	CARLOS LEONARDO RONDON GOMEZ
	1124031506	FARE JOSE BRITO MEDINA
	84095249	JAIR JOSE BERMUDEZ COTES
	3676955	LAUREANO GOMEZ PANA
	52382164	LUZ KARIME MEDINA ROMERO
	56087223	MARIA LUISA RUIZ AGULAR
	84033308	ODACIR JOSE OSPINO BERMUDEZ
17976393	WILDERS OTHON DE LA HOZ RODRIGUEZ	

*P*



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

<b>DOS (2) REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JOVENES LIBERALES (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</b>	1120743500	JUAN DAVID GONZALEZ PEÑA
---	------------	--------------------------

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de La Guajira a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>PRESIDENTE</b>	27003441	ROSALBA DURAN PLATA
<b>TESORERO</b>	40935342	ALEJANDRINA VICTORIA RAMIREZ CAMPO

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Departamento de La Guajira al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>SECRETARIO</b>	40916807	ASTRID LEONOR ARIZA PARRA

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Departamento de La Guajira al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>VEEDOR</b>	17867255	NARCISO MARTINEZ RODRIGUEZ

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de La Guajira, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General